Núm. 58.878

COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE

De conformidad con lo acordado por Resolución de la Presidencia nº 95/2014 de fecha 09 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Suministro consistente en la Adquisición de un Vehículo Pick-Up, dotado de equipamiento para vialidad invernal de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Comarca de Gúdar Javalambre
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia Secretaría
 - 2. Domicilio: C/ La Comarca s/n
 - 3. Localidad y Código Postal. 44.400 Mora de Rubielos (Teruel)
 - 4. Teléfono 978 80 00 08
 - 5. Telefax 978 80 04 31
 - 6. Correo electrónico: msgudar@aragon.es
 - 7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Expediente: 2014-CONT-18
 - b) Tipo: Suministro
 - c) Descripción del objeto: adquisición de un Vehículo Pick-Up, dotado de equipamiento para vialidad invernal de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Lugar de entrega: Comarca de Gúdar Javalambre
 - e) Admisión de Prórroga: No.
 - f) Código CPA: 451123 CPV: 341130004
 - g) Lotes: No.
- 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto varios criterios de adjudicación.
 - d) Criterios de Adjudicación: los que obran en el Pliego de Condiciones Administrativas.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Base Imponible: 34.876,03 €.

I.V.A.: 7.323,97 €. Total precio: 42.200,00 €.

5. Duración:

El suministro deberá entregarse como fecha límite el día 06 de octubre de 2014.

6. Garantía exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva 5% del importe de la adjudicación.

- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Comarca de Gúdar-Javalambre, C/ La Comarca s/n, 44.400 Mora de Rubielos (Teruel).
 - c) Admisión de variantes, No.
- 8.- Criterios de adjudicación:

Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Composición de la Mesa de Contratación

Presidente:

- D. Víctor Sanz Herrero

Vocales:

- Alberto Izquierdo Vicente. (Presidente suplente).
- Diego Gazapo Salvador.
- Mª Dolores Igual García.
- Jesús Edo Gargallo.
- Ángel Gracia Lucia.
- José Luis Alvir Martínez.

- Gilberto Doñate Fuertes.
- Manuel Lázaro Pérez.Da Manuela Talabante Angosto, Secretaria-Interventora, o funcionario en quien delegue.

Secretario:

Actuará como Secretario D. Alberto Diego Pérez Fortea, o persona en quien delegue.

En Mora de Rubielos a 10 de junio de 2014.-EL PRESIDENTE, Víctor Sanz Herrero.

Núm. 58.994

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Convocatoria de proceso selectivo para la formación de Bolsa de Empleo para contratación laboral temporal de Oficiales de 2ª de Obras y Electricidad.

Por Resolución de Alcaldía de esta fecha se han aprobado la convocatoria y bases que regirán la convocatoria específica para la formación de Bolsa de Trabajo para contratación de Oficiales de 2ª, albañilería y electricidad, para cubrir necesidades temporales y cuyo texto íntegro se inserta a continuación.

Alcañiz a dieciséis de junio de dos mil catorce.-El Secretario General

CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN DE OFICIALES DE 2ª (ALBAÑILERÍA Y ELECTRICIDAD) PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES

1.- OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal para la formación de bolsas de trabajo para cubrir las necesidades temporales que surjan en los puesto de Oficial 2ª Albañil y Oficial 2ª Electricidad (Puestos nº 36 y 32 RPT respectivamente).

2.- TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Las personas integrantes de la bolsa serán llamadas por su orden de puntuación al objeto de suscribir contrato de carácter laboral temporal, con la jornada y duración adecuada a las necesidades que motiven la contratación en cada caso. El contrato se extinguirá cuando cese la necesidad que lo justificó. El horario y las restantes condiciones de trabajo serán los que fije el Ayuntamiento.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder de 65 años.
- Estar en posesión del certificado de graduado en ESO o equivalente para el puesto de Oficial 2ª Albañil y de FP grado medio en Electricidad/Electrónica para Oficial 2ª Electricidad.
- Tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar en posesión de permiso de conducir de la clase B
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para ser contratado por la Administración.

4.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes por la Alcaldía se aprobarán las listas provisionales de admitidos y excluidos que será publicada en el BOPTE, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web. En la misma resolución se hará publica la composición del Tribunal calificador. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Dispondrán del mismo plazo para recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurran las causas legales, debiendo presentar al efecto escrito debidamente motivado.

Finalizado el plazo concedido por Resolución de Alcaldía se aprobará la lista definitiva de admitidos y excluidos que será publicada por los mismos medios que la provisional. De no presentarse escritos de subsanación o alegaciones, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

5.- SISTEMA DE SELECCIÓN Y EJERCICIOS. VALORACIÓN DE MÉRITOS.

La selección se efectuará mediante concurso-oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición serán los siguientes:

1er ejercicio: Contestar a un cuestionario tipo test de entre 30 y 50 preguntas relacionadas con los temas que figuran en el Anexo I de esta convocatoria. Las preguntas de la parte general del programa no superarán 1/3 del total de preguntas del cuestionario.